

H. AYUNTAMIENTO DE
NOGALES

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA.

INFORME

En cumplimiento a las actividades del año fiscal 2026 del Consejo Catastral Municipal, que se indican en el Artículo 49 de la Ley 287 Catastral y Registral del Estado de Sonora, que dice

"Las autoridades catastrales municipales publicarán conforme a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, durante los meses de mayo y junio, los planos y tablas generales de valores unitarios de terrenos y construcción por zonas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y, tratándose de predios rurales, atendiendo a su clase, categoría, y superficie, a efecto de que los propietarios o poseedores de inmuebles puedan realizarle, por escrito y a más tardar el treinta de junio, las observaciones que estimen pertinentes a las autoridades catastrales, quienes deberán considerarlas al momento de presentar la propuesta de planos y tablas de valores al Ayuntamiento" y Ley de Transparencia,

Se informa que, en el periodo del 1 de mayo al 30 de junio del 2026, **NO** haberse recibido en ninguna forma, OBSERVACION para ser considerada para la propuesta que se presentará al H. Ayuntamiento en fecha que se señalará a más tardar el 15 de Julio, como lo indica el Artículo 50 y la Ley de Transparencia.

H. Nogales, Sonora, a 01 de julio del 2026.

Ing. Juan Francisco Gim Nogales.

Presidente Municipal

Presidente del Consejo Catastral Municipal

Ing. Eduardo Alcántara Castelo.

Jefe de Catastro y Ejecución Fiscal.

Secretario Técnico del Consejo Catastral Municipal.



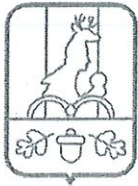
H. AYUNTAMIENTO DE
NOGALES

2024 - 2027

Ayuntamiento. Ave. Obregón No. 339, Col Fundo Legal. C.P. 84030
6311625000 @gobiernodenogales heroicanogales.gob.mx



**FRONTERA
DE TODOS**



H. AYUNTAMIENTO DE
NOGALES

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA.

INFORME

En cumplimiento a las actividades del año fiscal 2026 del Consejo Catastral Municipal, que se indican en el Artículo 49 de la Ley 287 Catastral y Registral del Estado de Sonora, que dice

"Las autoridades catastrales municipales publicarán conforme a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, durante los meses de mayo y junio, los planos y tablas generales de valores unitarios de terrenos y construcción por zonas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y, tratándose de predios rurales, atendiendo a su clase, categoría, y superficie, a efecto de que los propietarios o poseedores de inmuebles puedan realizarle, por escrito y a más tardar el treinta de junio, las observaciones que estimen pertinentes a las autoridades catastrales, quienes deberán considerarlas al momento de presentar la propuesta de planos y tablas de valores al Ayuntamiento" y Ley de Transparencia,

Se informa que, en el periodo del 1 de mayo al 30 de junio del 2026, NO haberse recibido en ninguna forma, OBSERVACION para ser considerada para la propuesta que se presentará al H. Ayuntamiento en fecha que se señalará a más tardar el 15 de Julio, como lo indica el Artículo 50 y la Ley de Transparencia.

H. Nogales, Sonora, a 01 de julio del 2026.


Ing. Juan Francisco Gim Nogales.

Presidente Municipal.

Presidente del Consejo Catastral Municipal


Ing. Eduardo Alcántara Castelo.

Jefe de Catastro y Ejecución Fiscal.

Secretario Técnico del Consejo Catastral Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE
NOGALES

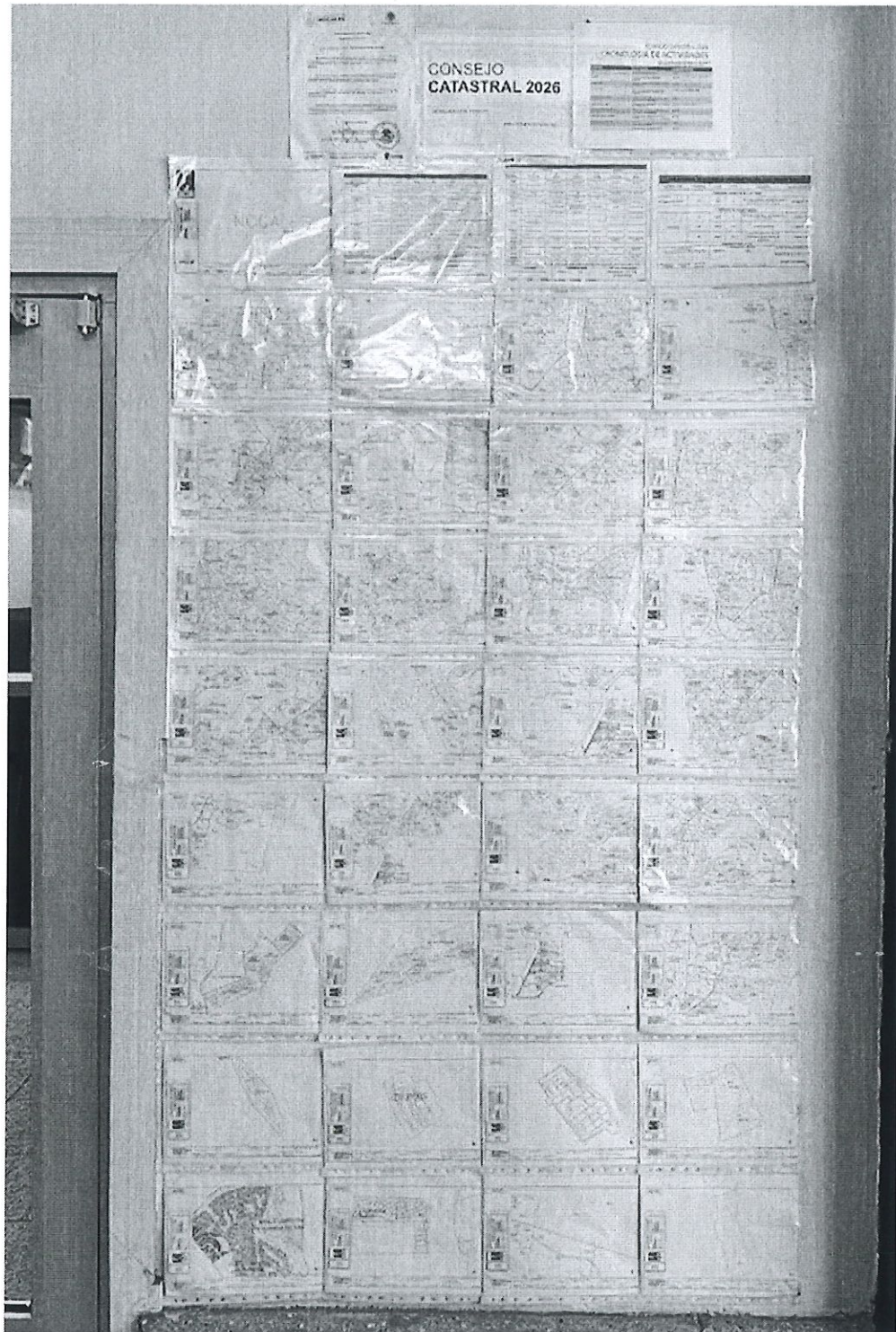
2024 - 2027

Ayuntamiento. Ave. Obregón No. 339, Col Fundo Legal. C.P. 84030

6311625000 @gobiernodenogales heroicanogales.gob.mx



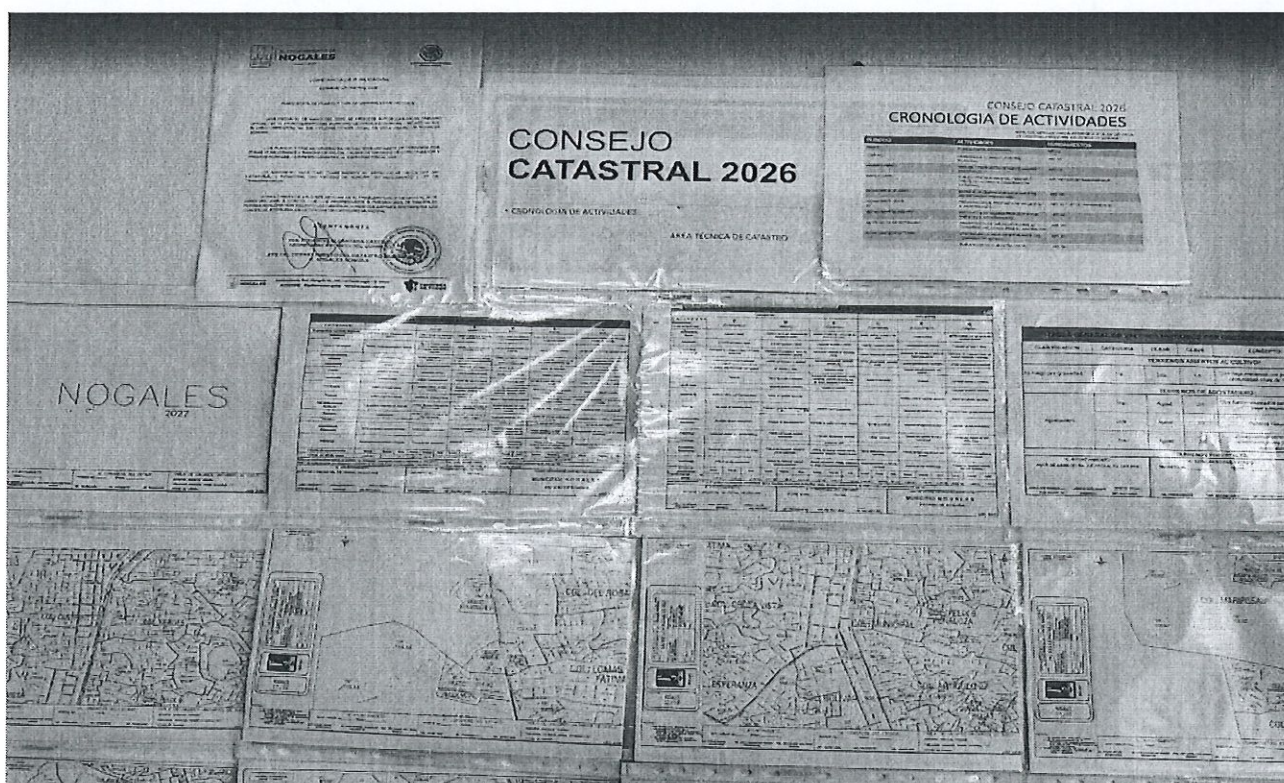
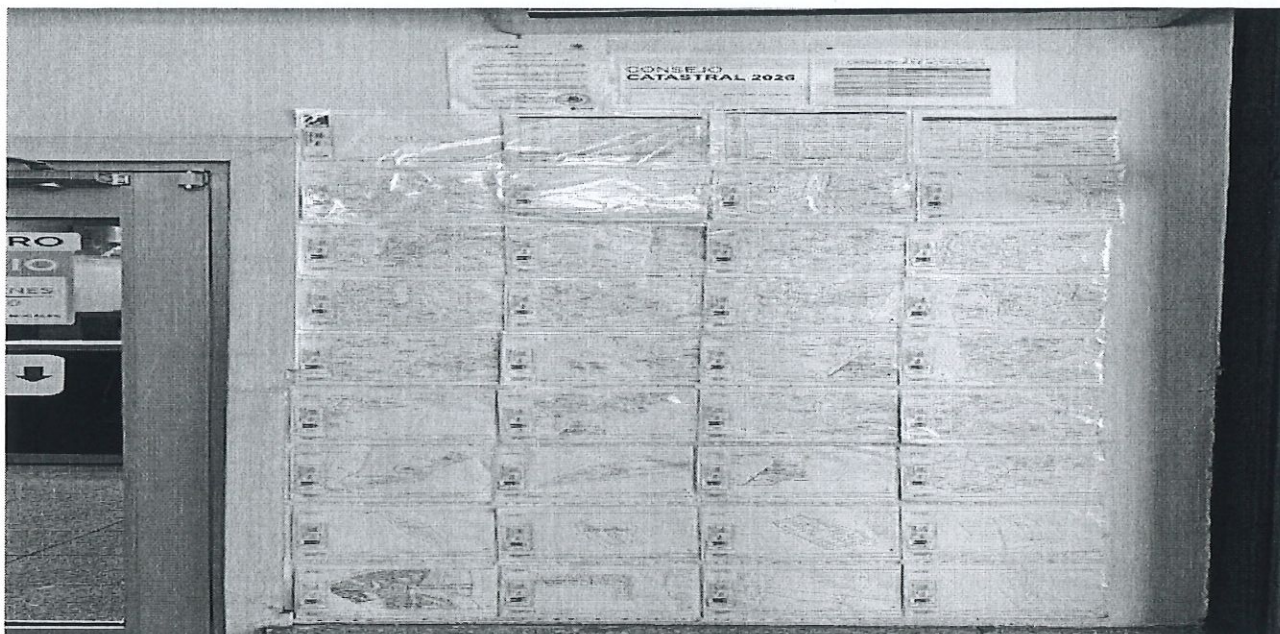
**FRONTERA
DE TODOS**



CONSEJO CATASTRAL 2026

1 DE MAYO 2026

TABLERO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES.



CONSEJO CATASTRAL 2026

1 DE MAYO 2026

TABLERO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script.

CONSEJO CATASTRAL 2026

1 DE MAYO 2026

TABLERO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES.

CONSEJO CATASTRAL 2026

CRONOLOGIA DE ACTIVIDADES

NOTA. LOS ARTICULO HACEN REFERENCIA A LA LEY 287 DE LA LEY CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

PERIODO	ACTIVIDADES	FUNDAMENTOS
ENERO	PLANEACION DE ACTIVIDADES.	ART. 23
FEBRERO	CREACIÓN DEL CONSEJO CATASTRAL MUNICIPAL.	ART. 23
MARZO Y ABRIL	ANALISIS Y PROPUESTAS DE NUEVO VALORES CATASTRALES.	ART. 23
MAYO Y JUNIO	PUBLICACIÓN DE PLANOS DEL TERRENO Y TABLAS DE VALORES DE CONSERVACIÓN CATASTRAL.	ART. 49 Y LEY DE TRANSPARENCIA
FECHA LIMITE 30 JUNIO	ENTREGA DE OBSERVACIONES POR PARTE DE PROPIETARIOS O POSEEDORES.	ART. 49
FECHA LIMITE 15 JUL IO	PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE VALORES AL H. AYUNTAMIENTO.	ART. 50 Y LEY DE TRANSPARENCIA
FECHA LIMITE 30 AGOSTO	RESOLUCIÓN DE VALORES PROPUESTOS POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO..	ART. 50
ANTES DEL 20 DE SEPTIEMBRE	PRESENTACIÓN DE TABLAS DE VALORES AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACION	ART. 50
FECHA LIMITE 10 OCTUBRE	APROBACIÓN DE PROPUESTA POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO	ART. 50
	PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL	ART. 50